



***Intersigma
Auditores, s.l.***

Nº ROAC S-2336

C/ San Francisco, nº 23, 2º A

03001 - Alicante

**INFORME DE AUDITORÍA
Y CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

al 31 de diciembre de 2020 de

Ilustre Colegio Provincial de la Abogacía de Alicante



Intersigma
Auditores, s.l.
Nº ROAC S-2336
C/ San Francisco, nº 23, 2º A
03001 - Alicante

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un Auditor Independiente

A los Colegiados del Ilustre Colegio Provincial de la Abogacía de Alicante:

Opinión

Hemos auditado las Cuentas Anuales Abreviadas de Ilustre Colegio Provincial de la Abogacía de Alicante que comprenden el Balance al 31 de diciembre de 2020, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria, todos ellos abreviados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Ilustre Colegio Provincial de la Abogacía de Alicante al 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, que se identifica en la Nota 2 de la Memoria y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos que se deban comunicar en nuestro informe.



Intersigma
Auditores, s.l.
Nº ROAC S-2336
C/ San Francisco, nº 23, 2º A
03001 - Alicante

Responsabilidad de La Junta de Gobierno en relación con las Cuentas Anuales Abreviadas

La Junta de Gobierno son responsables de formular las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideran necesario para permitir la preparación de Cuentas Anuales Abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las Cuentas Anuales Abreviadas, con la Junta de Gobierno es responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las Cuentas Anuales Abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Alicante, a 25 de marzo de 2021

Intersigma Auditores, S.L.

Fdo.Fco. Angel Signes Signes
R.O.A.C. num 16.947



Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



***Intersigma
Auditores, s.l.***

Nº ROAC S-2336
C/ San Francisco, nº 23, 2º A
03001 - Alicante

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

al 31 de diciembre de 2020

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

ACTIVO	Nota	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
A) Activo no Corriente.			
I. Inmovilizado Intangible	5.3	8.411,26	14.504,09
III. Inmovilizado Material.	5.1	3.957.743,30	4.125.540,33
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		4.200,00	4.200,00
VII. Activos por impuesto diferido.		37.464,23	34.786,28
A) Total Activo no Corriente		<u>4.007.818,79</u>	<u>4.179.030,70</u>
B) Activo Corriente.			
III. Usuarios y otr.Deudores de la Act.propia	9	287.216,91	104.002,68
IV. Deudores Comerciales y otras ctas.a cob.		1.557.292,53	1.365.869,42
VII. Periodificaciones a corto plazo.		48.340,72	47.591,88
VIII. Efectivo y otros act.líquidos equival.	18	1.215.749,50	1.354.267,51
B) Total Activo Corriente		<u>3.108.599,66</u>	<u>2.871.731,49</u>
TOTAL ACTIVO		<u><u>7.116.418,45</u></u>	<u><u>7.050.762,19</u></u>
PASIVO	Nota	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
A) Patrimonio Neto			
A-1) Fondos Propios.		5.268.834,90	5.155.884,36
II. Reservas.		5.194.355,61	5.194.355,61
III. Excedentes de ejercicios anteriores		(38.471,25)	(43.702,74)
IV. Excedente del Ejercicio:Superavit	3	112.950,54	5.231,49
A) Total Patrimonio Neto		<u>5.268.834,90</u>	<u>5.155.884,36</u>
B) Pasivo no corriente			
II. Deudas a largo plazo.	8.1	113.159,94	121.692,62
B) Total Pasivo no Corriente		<u>113.159,94</u>	<u>121.692,62</u>
C) Pasivo Corriente			
III. Deudas a corto plazo		12.502,71	9.482,69
Deudas con entidades de crédito	8.1	8.532,68	8.384,75
Otras deudas a corto plazo		3.970,03	1.097,94
V. Beneficiarios-Acreedores	10	1.226.520,31	1.187.162,02
VI. Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar		495.400,59	576.540,50
C) Total pasivo corriente		<u>1.734.423,61</u>	<u>1.773.185,21</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		<u><u>7.116.418,45</u></u>	<u><u>7.050.762,19</u></u>

Alicante , a 22 de marzo de 2021

Fdo.D. Fernando Cándela Martínez

Fdo.Dª Gracia Carrión Graciá

Fdo.Dª Alicia Pradells Giner

Fdo. D. Alberto Díez Veza

Fdo. D. Alvaro Campos Jiménez

Fdo.Dª Mª Encarnación Martínez-Tortillol Piqueras

Fdo.D. Luis Fernando Alonso Saura

Fdo.Dª Catalina Alcázar Soto

Fdo. D. Luis M. Sellers Miró

Fdo. D. Ignacio Gally Muñoz

Fdo.D José Sala Ballester

Fdo.D. Juan J. Martínez Albert

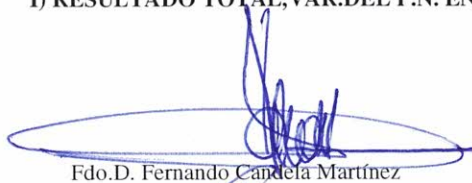
Fdo.D. Miguel A. Martínez Martínez

Fdo.Dª Marta Villén Hernández

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DEL EJERCICIO 2020

	Nota	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia		3.011.235,44	3.136.271,50
a) Cuotas de asociados y afiliados		2.203.864,51	2.165.658,38
b) Aportaciones de usuarios		45.295,35	71.684,12
c) Ingres.de promoc.,patroc.y colaboracion.		714.747,00	848.529,00
d) Subv.,donac.y leg.imp.al exc.del ej.		47.328,58	50.400,00
2. Ventas y otros ingres.de la actividad mercantil		28.621,04	43.788,35
3. Gastos por ayudas y otros		(54.466,94)	(97.001,25)
c) Gtos.por colaborac.y del org.de gob.		(54.466,94)	(97.001,25)
7. Otros ingresos de la actividad		24.777,68	42.103,28
8. Gastos de personal:		(1.139.945,64)	(1.086.126,45)
9. Otros gastos de la actividad	13.3	(1.570.877,76)	(1.742.878,88)
10. Amortización del inmovilizado		(187.272,93)	(117.762,12)
13. Deterioro y Rdos.por enajenac.de inmoviliz.		(288,58)	0,00
13b Resultados Extraordinarios		0,00	(176.129,25)
A.1) Excedente de la Actividad		111.782,31	2.265,18
14. Ingresos financieros		699,61	312,19
15. Gastos financieros		(2.209,33)	(1.793,75)
A.2) Excedente de las operaciones financieras		(1.509,72)	(1.481,56)
A.3) Excedente antes de impuestos		110.272,59	783,62
19. Impuesto sobre beneficios		2.677,95	4.447,87
A.4) Var.de P.N.reconc.en el excedente del Ej.		112.950,54	5.231,49
I) RESULTADO TOTAL,VAR.DEL P.N. EN EL EJERCICIO		112.950,54	5.231,49

Alicante , a 22 de marzo de 2021



Fdo.D. Fernando Candela Martínez

Fdo.Dª Gracia Carrión Graciá

Fdo.Dª Alicia Pradells Giner

Fdo. D. Alberto Díez Veza

Fdo. D. Álvaro Campos Jiménez

Fdo.Dª Mª Encarnación Martínez Tortillol Piqueras

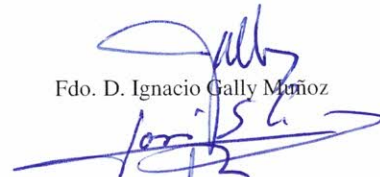
Fdo.D. Luis Fernando Alonso Saura



Fdo.Dª Catalina Alcázar Soto

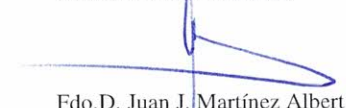


Fdo. D. Luis M. Sellers Miró

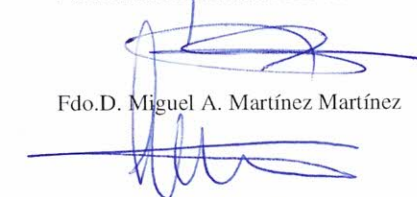


Fdo. D. Ignacio Gally Muñoz

Fdo.D José Sala Ballester



Fdo.D. Juan J. Martínez Albert



Fdo.D. Miguel A. Martínez Martínez

Fdo.Dª Marta Villén Hernández

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2020

NOTA 1. NATURALEZA Y FINES.

Ilustre Colegio Provincial de la Abogacía de Alicante, fue fundado en 1.844 e inscrito con el número 18 de la Sección Primera del Registro de Colegios Profesionales y de Consejos Valencianos Profesionales de la Comunidad Valenciana, habiendo modificado sus estatutos a la legislación reguladora de Colegios Profesionales y Consejos Valencianos Profesionales de la Comunidad Valenciana.

Su domicilio social actual se encuentra en Alicante, c/ Gravina nº 4, 2º.

Son fines esenciales del Ilustre Colegio Provincial de la Abogacía de Alicante, en su ámbito, la ordenación del ejercicio de la profesión velando porque se adecue a las normas éticas y jurídicas que la regulan; la representación exclusiva de la misma; la tutela del derecho de defensa; la formación profesional permanente de los Abogados; la defensa de los derechos e intereses profesionales de los colegiados; el control deontológico y la aplicación del régimen disciplinario en garantía de la Entidad; la defensa del estado social y democrático de Derecho proclamado en la Constitución; la promoción y defensa de los Derechos Humanos; así como la participación en el funcionamiento promoción y mejora de la administración de Justicia y restantes Administraciones Públicas para la satisfacción de los intereses generales.

La actividad actual de la Entidad coincide con sus fines esenciales.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

En las Notas de la Memoria se han excluido los apartados no aplicables de las correspondientes notas. La información relativa al ejercicio al que se refieren las presentes Cuentas Anuales se asigna con el término “el Ejercicio”, especificándose al Anterior o futuro, en su caso.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2.1 IMAGEN FIEL:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por la Junta de Gobierno a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen

fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Es de aplicación el principio de entidad en funcionamiento establecido en el marco normativo de información financiera, por lo que la presente Memoria no se ha ajustado a la Resolución de 18 de octubre de 2013 del ICAC.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES:

Las Cuentas Anuales que se presentan se han preparado en base a Los Principios Contables y a los Criterios de Registro y Valoración contenidos en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado por Real Decreto 1491/2011, así como en base a la Resolución de 26 de marzo de 2013, no habiéndose aplicado principios contables no obligatorios.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en nuestra entidad en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

En las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones para la valoración de algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.

A pesar de que las estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (bien sea al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Es de aplicación el principio de entidad en funcionamiento establecido en el marco normativo de información financiera, por lo que la presente Memoria no se ha ajustado a la Resolución de 18 de octubre de 2013 del ICAC.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y en el caso de confeccionarse, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre que establece las normas de adaptación a las entidades sin fines lucrativos, así como la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC.

2.5 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.6 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio por cambios de criterios contables.

2.8 CORRECCIÓN DE ERRORES.

Las cuentas anuales del ejercicio no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9 IMPORTANCIA RELATIVA.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La Junta de Gobierno, propone a la Asamblea General de Colegiados la aprobación de la distribución del excedente del ejercicio del siguiente modo:

<u>En el Ejercicio</u>		<u>En el Ejercicio Anterior</u>	
<u>BASE DE REPARTO</u>		<u>BASE DE REPARTO</u>	
Pérdidas y Ganancias (Beneficio)	112.950,54	Pérdidas y Ganancias (Beneficio)	5.231,49
Total	112.950,54	Total	5.231,49
<u>APLICACIÓN</u>		<u>APLICACIÓN</u>	
A Reservas Voluntarias	74.479,29	A Excedentes Negativos de Ej.Ant.	5.231,49
A Excedentes Negativos de Ej.Ant.	38.471,25	Total	5.231,49
Total	112.950,54		

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

Las Normas de Valoración aplicadas son las que desarrolla el Plan General de Contabilidad y la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobada por Real Decreto 1.491/2011 de 24 de octubre, así como la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC:

a) Inmovilizado Intangible:

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Aplicaciones informáticas: Se encuentran valoradas a su coste de adquisición. En ningún caso forman parte del activo sus gastos de mantenimiento, los devengados de modificaciones o modernizaciones, ni los costes de formación del personal. Se aplican los criterios de registro, amortización y correcciones valorativas establecidos para los gastos de desarrollo, es decir, se amortizarán, a partir de la fecha de terminación del proyecto, de forma sistemática durante su vida útil y siempre dentro de un plazo de cinco años.

b) Inmovilizado Material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, o el coste de producción, en su caso, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien; no se incluyen gastos financieros.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

En los casos en que el precio acordado incluya un importe contingente, la valoración inicial del inmovilizado material, incluirá la mejor estimación del valor actual de la citada contraprestación. No obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, como cifra de ventas o el resultado del ejercicio, en todo caso, se contabilizará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Si se produce un cambio de estimación de la contraprestación contingente, la entidad incrementará o reducirá el valor contable del activo en el mismo importe en el que se modifique el valor contable del pasivo, salvo que la nueva estimación esté relacionada con variables como tipo de interés o un índice de precios, en cuyo caso, se tratará como un ajuste al tipo de interés efectivo de la deuda y no producirá por tanto una revisión del precio de adquisición.

En cualquier caso, si el pago contingente se vincula a la ocurrencia de un efecto futuro que aumente los beneficios o rendimientos económicos que proporcionará el activo, relacionado con hechos o circunstancias que no existían a la fecha de adquisición, el tratamiento contable será el mismo que el de una ampliación, o mejora de inmovilizado.

Ampliación o mejora del inmovilizado material: para que puedan imputarse como mayor valor del inmovilizado los costes de una ampliación o mejora, estas deben aumentar la capacidad de producción del activo, mejorar sustancialmente su productividad o alargar la vida útil estimada del activo.

Formarán parte del precio de adquisición o del coste de producción del inmovilizado, los gastos en los que se incurra con ocasión de las pruebas que se realicen para conseguir que el activo se encuentre en condiciones de funcionamiento y puede participar de forma plena en el proceso productivo.

Costes de desmantelamiento o retiro y costes de rehabilitación: formarán parte del precio de adquisición o del coste de producción del inmovilizado la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asiente, siempre que estas

obligaciones den lugar el registro de una provisión conforme al PGC.

La incorporación de este componente del coste a la valoración inicial del activo se producirá en la fecha en la que la entidad incurra en la obligación. Tras el reconocimiento inicial, la entidad, contabilizará la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y ajustará el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que pueden ser motivadas o por un cambio en el calendario, o por un cambio en el tipo de descuento empleado. Si la modificación supone una minoración del importe de la provisión, superior al valor en libros de este componente del inmovilizado, en la fecha en que se realiza la nueva estimación, el exceso se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo correspondiente haya alcanzado el final de su vida útil, todos los cambios posteriores en el valor del pasivo se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que ocurran.

La valoración posterior del inmovilizado material dependerá de las actuaciones que en su caso se lleven a cabo sobre el mismo, así como de la amortización acumulada y de cualquier corrección valorativa por deterioro acumulada que se haya registrado.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación considerada como normal, dentro de los límites marcados por las tablas de coeficientes de amortización fiscal vigente.

La amortización se inicia a partir de que el bien ha entrado en funcionamiento, la amortización cesará en la fecha en la que el activo se clasifique como mantenido para la venta. La amortización no cesará cuando el inmovilizado esté sin utilizar o se haya retirado temporalmente del uso, a menos que se encuentre totalmente amortizado.

Al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan. Se entiende por unidad generadora de efectivo el grupo identificable más pequeño de activos que genera flujos de efectivo que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaba reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro del valor.

Los elementos del inmovilizado material se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

e) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar:

En los arrendamientos operativos los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se consideran, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Instrumentos financieros:

Los créditos por operaciones comerciales y no comerciales se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Periódicamente y al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito, o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionan una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Baja de activos financieros. Se realiza atendiendo a la realidad económica. La entidad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Débitos y partidas a pagar. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Con posterioridad, se valorarán a su coste amortizado.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Baja de pasivos financieros. La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

g) Los Créditos y Débitos por la actividad propia:

Son los derechos y las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados de la entidad en cumplimiento de los fines propios. Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados, otros deudores, con vencimiento a corto plazo, se reconocerán por su valor nominal y si el vencimiento es a largo plazo por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se registrará como gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado. Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados. Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor.

La valoración inicial y posterior de los débitos, como las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento fuera superior a un año, se

reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero. Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional.

j) Impuesto sobre Beneficios:

A la Entidad le es de aplicación el régimen de entidades parcialmente exentas de impuesto sobre beneficios. Así mismo se aplica la Ley de Mecenazgo por Declaración de Utilidad Pública. Para los ingresos no exentos de gravamen, el gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

k) Ingresos y Gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos por entregas de bienes o prestaciones de servicios en el cumplimiento de los fines, se valorarán por el importe acordado.

Los ingresos y gastos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros, se reconocerán en la cuenta de resultados como un gasto en la fecha en que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con adquisición de inmovilizado o derechos para organizar eventos.

En cuanto al Impuesto sobre el Valor Añadido, es de aplicación el régimen de prorata contemplado en el artículo 102 y siguientes de la Ley del Impuesto, debido a que el Ilustre Colegio Provincial de la Abogacía de Alicante efectúa entregas de bienes o prestaciones de servicios que originan el derecho a la deducción y otras operaciones que no habilitan para el ejercicio del citado derecho. No se computan a efectos de la prorata las operaciones no sujetas al Impuesto, en virtud de lo previsto en el artículo 104.3.5 de la Ley.

m) Gastos de Personal:

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

Al no existir ninguna remuneración a largo plazo en forma de prestación definida gestionada internamente no se reconoce pasivo alguno en este concepto.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL.

Movimientos de los Activos en el Ejercicio

<u>A C T I V O</u>	<u>SALDO INICIAL</u>	<u>ADICIONES</u>	<u>B A J A S</u>	<u>TRANSFER.</u>	<u>SALDO FINAL</u>
TERREN.Y B.N.	599.970,17	0,00	(1.309,31)	0,00	598.660,86
CONSTRUCCION.	2.797.364,48	0,00	(7.658,58)	0,00	2.789.705,90
OTRS. INSTALAC.	585.242,78	0,00	0,00	0,00	585.242,78
MOBILIARIO	264.736,08	157,08	0,00	0,00	264.893,16
EQ.PROC.INFOR.	172.075,89	9.577,92	(2.400,00)	1.129,50	180.383,31
OTR.INMOV.MAT.	353.984,06	14.904,54	(2.523,36)	(1.129,50)	365.235,74
TOTAL	4.773.373,46	24.639,54	(13.891,25)	0,00	4.784.121,75

Las construcciones, que se corresponden con la adquisición de la nueva sede de Benidorm, se encuentran gravadas por préstamo hipotecario, con saldo al cierre del presente ejercicio de 121.692,62.-€ y de 130.077,37.-€ al cierre del ejercicio precedente, tal y como se informa en la Nota 8.1 de la presente Memoria.

Movimientos de los Activos en el Ejercicio Anterior

<u>A C T I V O</u>	<u>SALDO INICIAL</u>	<u>ADICIONES</u>	<u>B A J A S</u>	<u>TRANSFER.</u>	<u>SALDO FINAL</u>
TERREN.Y B.N.	598.660,86	1.309,31	0,00	0,00	599.970,17
CONSTRUCCION.	1.539.970,89	438.948,13	(225.054,44)	1.043.499,90	2.797.364,48
OTRS. INSTALAC.	10.249,66	581.138,01	(6.144,89)	0,00	585.242,78
MOBILIARIO	104.251,96	170.976,99	(10.492,87)	0,00	264.736,08
EQ.PROC.INFOR.	164.669,50	8.896,39	(1.490,00)	0,00	172.075,89
OTR.INMOV.MAT.	266.290,07	113.045,54	(25.351,55)	0,00	353.984,06
CONSTR.EN CURSO	1.043.499,40	0,00	0,00	(1.043.499,40)	0,00
TOTAL	3.727.592,34	1.314.314,37	(268.533,75)	0,50	4.773.373,46

Movimientos de las Amortizaciones en el Ejercicio

<u>AM.ACUMULADA</u>	<u>SALDO INIC.</u>	<u>BAJA/TRANS.</u>	<u>DOT. EJERC.</u>	<u>SDO.FINAL</u>	<u>% AMORT.</u>
CONSTRUCCION.	160.302,28	(108,27)	85.218,33	245.412,34	3
OTR. INSTALAC.	25.593,90	0,00	48.715,76	74.309,66	12
MOBILIARIO	73.132,82	0,00	23.777,33	96.910,15	10
EQ.PROC.INFORM.	156.571,19	(2.343,38)	8.547,65	162.775,46	15
OTR.INMOV.MAT.	232.232,94	(183,13)	14.921,03	246.970,84	10
TOTAL	647.833,13	(2.634,78)	181.180,10	826.378,45	----

Movimientos de las Amortizaciones en el Ejercicio Anterior

<u>AM.ACUMULADA</u>	<u>SALDO INIC.</u>	<u>BAJA/TRANS.</u>	<u>DOT. EJERC.</u>	<u>SDO.FINAL</u>	<u>% AMORT.</u>
CONSTRUCCION.	161.412,34	(55.028,73)	53.918,67	160.302,28	3
OTR. INSTALAC.	6.494,00	(5.396,77)	24.496,67	25.593,90	12
MOBILIARIO	65.065,31	(7.305,48)	15.372,99	73.132,82	10
EQ.PROC.INFORM.	150.212,18	(1.490,00)	7.849,01	156.571,19	15
OTR.INMOV.MAT.	245.273,24	(23.183,52)	10.143,22	232.232,94	10
TOTAL	628.457,07	(92.404,50)	111.780,56	647.833,13	----

El inmovilizado material se encuentra en buenas condiciones de uso, por lo que no se han tenido que calcular correcciones valorativas por deterioro.

5.3 INMOVILIZADO INTANGIBLE. COMPOSICION Y MOVIMIENTOS

Movimientos de los Activos en el Ejercicio

<u>A C T I V O</u>	<u>SDO. INICIAL</u>	<u>ADICIONES</u>	<u>TRANSFER.</u>	<u>B A J A S</u>	<u>SDO. FINAL</u>
APLIC.INFORMAT.	61.326,75	0,00	0,00	0,00	61.326,75
TOTAL	61.326,75	0,00	0,00	0,00	61.326,75

Movimientos de los Activos en el Ejercicio Anterior

<u>A C T I V O</u>	<u>SDO. INICIAL</u>	<u>ADICIONES</u>	<u>TRANSFER.</u>	<u>B A J A S</u>	<u>SDO. FINAL</u>
APLIC.INFORMAT.	95.051,04	707,06	0,00	(34.431,35)	61.326,75
TOTAL	95.051,04	707,06	0,00	(34.431,35)	61.326,75

Movimientos de las Amortizaciones en el Ejercicio

<u>AM.ACUMULADA</u>	<u>SDO.INICIAL</u>	<u>TRANSFER.</u>	<u>B A J A S</u>	<u>DOT. EJER.</u>	<u>SDO. FINAL</u>	<u>% AMORT.</u>
APLIC.INFORMAT.	46.822,66	0,00	0,00	6.092,83	52.915,49	25
TOTAL	46.822,66	0,00	0,00	6.092,83	52.915,49	----

Movimientos de las Amortizaciones en el Ejercicio Anterior

<u>AM.ACUMULADA</u>	<u>SDO.INICIAL</u>	<u>TRANSFER.</u>	<u>B A J A S</u>	<u>DOT. EJER.</u>	<u>SDO. FINAL</u>	<u>% AMORT.</u>
APLIC.INFORMAT.	75.272,45	0,00	(34.431,35)	5.981,56	46.822,66	25
TOTAL	75.272,45	0,00	(34.431,35)	5.981,56	46.822,66	----

Las aplicaciones informáticas corresponden a la inversión realizada en software, desarrollado por terceros y que se encuentra en uso en la entidad.

El inmovilizado intangible no ha sido objeto de correcciones valorativas por deterioro.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS.

7.1 CORRECCIONES POR DETERIORO DEL VALOR ORIGINADAS POR EL RIESGO DE CREDITO Y EN LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

La entidad realiza un seguimiento individualizado de los saldos de créditos por operaciones comerciales y otras cuentas a cobrar, a tal efecto se tienen en cuenta las circunstancias de los distintos saldos individualmente identificados por antigüedad, para el análisis del riesgo de insolvencia.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Pérd.por deterioro al inicio del Ejerc.Ant.				212.314,98		212.314,98
(+) Corrección valorativa por deterioro				8.257,45	0,00	8.257,45
(-) Salidas y reducciones				(524,25)	0,00	(524,25)
Pérd.por deterioro al final del Ejerc. Ant.	0,00	0,00	0,00	220.048,18	0,00	220.048,18
(+) Corrección valorativa por deterioro			0,00	9.649,67	0,00	9.649,67
(-) Salidas y reducciones			0,00	0,00	0,00	0,00
Pérd.por deterioro al final del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	229.697,85	0,00	229.697,85

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar".

7.2 ACTIVOS FINANCIEROS: CLASIFICACIÓN POR VENCIMIENTOS E INFORMACIÓN ADICIONAL.

Los activos financieros con vencimiento determinado mostrados en el cuadro de activos financieros tienen los siguientes vencimientos:

	2021	2022	2023	2024	2025	+ de 5 años
Otr.Activos Financieros	0,00	1.200,00	0,00	1.400,00	700,00	900,00
TOTAL	0,00	1.200,00	0,00	1.400,00	700,00	900,00

7.3 INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y EL PATRIMONIO NETO.

Los ingresos y pérdidas netos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros, clasificados en base a la norma de registro y valoración novena, así como las correcciones valorativas por deterioro que a cada uno han afectado son:

En el Ejercicio

	CUENTA DE PERD.Y GANANC.		RDOS.Y TRANSF.	TOTAL
	Ingresos/Pérdidas	C. Valorativa	EN PAT.NETO	RDOS.NETOS
ACTIVOS				
Act.a V.R.con cambios en PyG:				
Prestamos y partidas a cobrar	699,61	(9.649,67)		(8.950,06)
PASIVOS				
Débitos y partidas a pagar	(2.209,33)			(2.209,33)
Total	(1.509,72)	(9.649,67)	0,00	(11.159,39)

En el Ejercicio Anterior:

	CUENTA DE PERD.Y GANANC.		RDOS.Y TRANSF.	TOTAL
	Ingresos/Pérdidas	C. Valorativa	EN PAT.NETO	RDOS.NETOS
ACTIVOS				
Act.a V.R.con cambios en PyG:				
Prestamos y partidas a cobrar	(520,57)	(8.257,45)		(8.778,02)
PASIVOS				
Débitos y partidas a pagar	(1.793,75)			(1.793,75)
Total	(2.314,32)	(8.257,45)		(10.571,77)

NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS.

8.1 PASIVOS FINANCIEROS: CLASIFICACIÓN POR VENCIMIENTOS E INFORMACIÓN ADICIONAL.

Los débitos y partidas a pagar mostrados en el cuadro de pasivos financieros con vencimiento determinado son los siguientes:

	2021	2022	2023	2024	2025	+ de 5 años
Deudas con entid.de cdto.	8.532,68	8.683,19	8.836,38	8.992,27	9.150,90	77.497,20
TOTAL	8.532,68	8.683,19	8.836,38	8.992,27	9.150,90	77.497,20

Las deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo, corresponden a operaciones en moneda nacional, según el siguiente desglose:

<u>Ejercicio</u>			<u>Ejercicio Anterior</u>		
CONCEPTOS	CORTO PL.	LARGO PL.	CONCEPTOS	CORTO PL.	LARGO PL.
Ptmos.Gar.Hipotecaria	8.532,68	113.159,94	Ptmos.Gar.Hipotecaria	8.384,75	121.692,62
TOTAL	8.532,68	113.159,94	TOTAL	8.384,75	121.692,62

El préstamo con garantía hipotecaria corresponde a la adquisición de la nueva sede en Benidorm, tal y como se ha informado en la Nota 5.1 de la presente Memoria.

8.2 INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A LOS PROVEEDORES.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	<u>Ejerc. 2020</u>	<u>Ejerc. 2019</u>
	<u>DÍAS</u>	<u>DÍAS</u>
Periodo medio de pago a proveedores	18,68	16,64

NOTA 9 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El detalle de la partida B.III del Activo Corriente del Balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” viene reflejado a continuación, pormenorizando el importe de las subvenciones concedidas durante el presente ejercicio, que no han sido cobradas al 31 de diciembre:

En el Ejercicio

DEUDORES	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Colegiados	104.002,68	2.264.028,44	(2.080.814,21)	287.216,91
Colegiados Cuotas Dud. Cobro	220.048,18	9.649,67	0,00	229.697,85
Provisión Dud.Cobro Cuotas	(220.048,18)	(9.649,67)	0,00	(229.697,85)
TOTAL	104.002,68	2.264.028,44	(2.080.814,21)	287.216,91

En el Ejercicio anterior

DEUDORES	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Colegiados	96.671,50	2.204.506,19	(2.197.175,01)	104.002,68
Colegiados Cuotas Dud. Cobro	212.314,98	8.257,45	(524,25)	220.048,18
Provisión Dud.Cobro Cuotas	(212.314,98)	(8.257,45)	524,25	(220.048,18)
TOTAL	96.671,50	2.204.506,19	(2.197.175,01)	104.002,68

NOTA 10 INFORMACIÓN SOBRE BENEFICIARIOS-ACREEDORES.

El detalle de la partida C.V del Pasivo Corriente del Balance “Beneficiarios-Acreedores” viene reflejado a continuación:

En el Ejercicio

ACREEDORES	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Colegiad.por Turno de Oficio	1.187.162,02	6.215.348,08	(6.175.989,79)	1.226.520,31
TOTAL	1.187.162,02	6.215.348,08	(6.175.989,79)	1.226.520,31

En el Ejercicio anterior

ACREEDORES	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Colegiad.por Turno de Oficio	1.073.803,86	7.182.672,93	(7.069.314,77)	1.187.162,02
TOTAL	1.073.803,86	7.182.672,93	(7.069.314,77)	1.187.162,02

NOTA 11. FONDOS PROPIOS.

11.1 FONDOS PROPIOS: INFORMACION ESPECÍFICA.

Ilustre Colegio Provincial de la Abogacía de Alicante no tiene Dotación Fundacional, ya que ésta no está contemplada en sus Estatutos.

Las Reservas que aparecen en el epígrafe de Fondos Propios por 5.194.355,61.-€, tienen su origen en la acumulación de excedentes de ejercicios precedentes. Las restricciones aplicables a las reservas son las correspondientes a la legislación vigente.

NOTA 12. SITUACION FISCAL.

12.1 CONCILIACION DEL RESULTADO CONTABLE CON EL RESULTADO FISCAL.

El Ilustre Colegio Provincial de la Abogacía de Alicante tributa en el Impuesto sobre Sociedades conforme al régimen especial de las entidades parcialmente exentas. La normativa por la que se rigen las entidades a las que resulta aplicable este régimen especial se contiene básicamente en el Capítulo XV del Título VIII del texto refundido de la Ley del Impuesto (artículos 120 a 122 y concordantes), aplicable hasta 31 de diciembre de 2014 (en la actualidad sustituida por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre).

Por tanto, debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de tributación del impuesto sobre beneficios y de la elaboración de estas Cuentas Anuales, la base imponible del ejercicio puede diferir, en su caso, del resultado contable. La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto es la siguiente:

Cuadro del Ejercicio:

CONCILIACION DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO S/BENEFICIOS						
CTA.PÉRD.Y GANANCIAS	INGRES.Y GTOS. DIRECTAMEN. IMPUTAD.					
	AL PATRIMONIO NETO		RESERVAS		TOTAL	
Sdo.de Ingresos y Gastos del Ejerc.	112.950,54				112.950,54	
	AUMENT.	DISMINUC.	AUMENT.	DISMINUC.	AUMENT.	DISMINUC.
Impuesto sobre Sociedades	(2.677,95)					(2.677,95)
Diferencias Permanentes	2.859.866,07	(2.965.940,09)				(106.074,02)
Diferencias Temporarias:						
Compens.Bases Imp. Neg.Ej. Anteriores						(4.198,57)
BASE IMPONIBLE(RDO.FISCAL)						0,00

El Ilustre Colegio Provincial de la Abogacía de Alicante, respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido, ha efectuado durante el ejercicio operaciones exentas y operaciones sujetas,

resultando una prorrata general definitiva del 3 %, con lo que el IVA soportado no deducible se ha considerado como más importe del gasto o de la inversión del ejercicio, según su naturaleza.

Por la actividad ejercida, a efectos del Impuesto sobre Sociedades, está parcialmente exento. Tal exención no se aplica a los rendimientos derivados del patrimonio, ni a los del ejercicio de explotaciones económicas, ni a las rentas obtenidas de transmisiones patrimoniales.

El Impuesto sobre sociedades corriente resultado de aplicar el tipo impositivo sobre la base imponible, ha quedado reducido por deducciones, tal y como se detalla a continuación:

Cuadro del Ejercicio:

LIQUIDACION	B.I.CONTABLE	B. I. FISCAL
RESULTADO	4.198,57	0,00
CUOTA INTEGRAL	1.049,64	0,00
CUOTA AJUSTADA	1.049,64	0,00
DEDUCCIONES		
Otras	(3.727,59)	0,00
Total deducciones	(3.727,59)	0,00
CUOTA LIQUIDA	(2.677,95)	0,00
IMPUESTO CORRIENTE	0,00	
IMPUESTO DIFERIDO	(2.677,95)	
Pagos a cuenta		---
Retenciones		---
RESULTADO DESPUES DE IMP.S/BENEFICIOS	112.950,54	
LIQUIDO A INGRESAR/COBRAR		0,00

Cuadros del ejercicio Anterior

CONCILIACION DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO S/BENEFICIOS

	INGRES.Y GTOS.						TOTAL
	CTA.PÉRD.Y GANANCIAS		DIRECTAMEN. IMPUTAD.		RESERVAS		
	AUMENT.	DISMINUC.	AUMENT.	DISMINUC.	AUMENT.	DISMINUC.	
Sdo.de Ingresos y Gastos del Ejerc.		5.231,49					5.231,49
Impuesto sobre Sociedades	(4.447,87)						(4.447,87)
Diferencias Permanentes	3.067.012,29	(3.064.587,38)					2.424,91
Diferencias Temporarias:							
Compens.Bases Imp. Neg.Ej.Anteriores							(3.208,53)
BASE IMPONIBLE(RDO.FISCAL)							0,00

LIQUIDACION	B.I.CONTABLE	B. I. FISCAL
RESULTADO	3.208,53	0,00
CUOTA INTEGRAL	802,13	0,00
CUOTA AJUSTADA	802,13	0,00
DEDUCCIONES		
Protección Medioambiental	0,00	0,00
Invest.y Desarrollo	0,00	0,00
Fomento exportación	0,00	0,00
Gastos Formación	0,00	0,00
Reinversión B° extraordinarios	0,00	0,00
Otras	5.250,00	0,00
Total deducciones	5.250,00	0,00
CUOTA LIQUIDA	(4.447,87)	0,00
IMPUESTO CORRIENTE	0,00	
IMPUESTO DIFERIDO	(4.447,87)	
Pagos a cuenta		----
Retenciones		----
RESULTADO DESPUES DE IMP.S/BENEFICIOS	5.231,49	
LIQUIDO A INGRESAR/COBRAR		0,00

12.2 DESGLOSE DEL GASTO/INGRESO POR IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.

Cuadro del Ejercicio:

	IMPUESTO CORRIENTE	VARIACIÓN DEL IMPUESTO DIFERIDO				TOTALES EJERCICIO
		DE ACTIVO			DE PASIVO	
		Diferencias	Cdtos/Bases	Deducciones	Diferencias	
		Temporarias	Imponibl.Negat.	pdtes.y otr.cdtos	Temporarias	
IMPUTAC.A PÉRDID.Y GANAN.						
Operaciones Continuas			(1.049,64)	3.727,59	0,00	(2.677,95)
IMPUT.A PATRIMONIO NETO						
			(1.049,64)	3.727,59		(2.677,95)

Cuadros del ejercicio Anterior

	IMPUESTO CORRIENTE	VARIACIÓN DEL IMPUESTO DIFERIDO				TOTALES EJERCICIO
		DE ACTIVO			DE PASIVO	
		Diferencias	Cdtos/Bases	Deducciones	Diferencias	
		Temporarias	Imponibl.Negat.	pdtes.y otr.cdtos	Temporarias	
IMPUTAC.A PÉRDID.Y GANAN.						
Operaciones Continuas			(802,13)	5.250,00		(4.447,87)
IMPUT.A PATRIMONIO NETO						
			(802,13)	5.250,00		(4.447,87)

12.3 BASES NEGATIVAS PENDIENTES DE COMPENSAR FISCALMENTE.

A continuación se detallan las Bases Negativas pendientes, después de la liquidación del ejercicio, diferenciándose aquellas cuyos créditos considera la Dirección de la Entidad que podrán ser enjugados por beneficios posteriores.

	Base Imponible	Cdtos. Fisc. Activados
Ejercicio 2015	31.124,36	7.781,10
Ejercicio 2017	10.022,16	2.505,54
TOTAL	41.146,52	10.286,64

12.4 LIQUIDACIONES DE IMPUESTOS.

- Las rentas obtenidas por la entidad están exentas del Impuesto sobre Sociedades conforme a la legislación vigente, y no existe partida alguna dentro de los ingresos que deba incorporarse como base imponible a efectos de dicho impuesto. Esta exención tiene su origen en los propios fines y actividades de la Fundación, que se detallan en la Nota 1 de la presente Memoria Abreviada. No obstante, la base imponible positiva que corresponda a las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas será gravada al tipo del 25% conforme a la legislación vigente.

- En opinión de la Administración de la Entidad, no existen contingencias de importes significativos, ni acontecimientos posteriores al cierre, que pudieran derivarse de los años susceptibles de inspección y que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.

12.5 SALDOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas, se presenta a continuación:

Acreedor	EJERC./2020	EJERC./2019
H.P. acreedora por IVA	2.611,57	2.640,55
H.P. acreedora por IRPF	359.095,17	382.116,70
Org.Seg.Social acreedores	25.049,01	24.391,16

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS.

13.2 GATOS DE PERSONAL.

El detalle de la partida 8 “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias, se detalla a continuación:

<u>En el Ejercicio</u>		<u>En el Ejercicio Anterior</u>	
Sueldos y salarios	877.969,86	Sueldos y salarios	829.873,53
Seg.Soc.cargo empr.	256.619,24	Seg.Soc.cargo empr.	244.217,96
Otros Gtos.Sociales	5.356,54	Otros Gtos.Sociales	12.034,96
TOTAL	1.139.945,64	TOTAL	1.086.126,45

13.3 OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD.

Detalle del epígrafe 9 “Otros gastos de la actividad” de la cuenta de pérdidas y ganancias:

	EJERC./2020	EJERC./2019
9) Otros Gastos de la Actividad		
Arrendamientos y cánones	32.526,03	51.616,05
Reparaciones y conservación	101.937,71	99.907,04
Servicios de profesionales independientes	67.293,60	72.410,54
Primas de seguros	645.965,63	631.522,39
Servicios bancarios y similares	8.716,46	6.480,84
Transportes	0,00	503,59
Publicidad, propaganda y rel.. públicas	26.823,80	86.561,29
Suministros	15.762,25	17.126,84
Otros servicios	473.412,36	565.988,15
Suma	1.372.437,84	1.532.116,73
Otros tributos	6.888,23	10.739,33
Aj. negativos en la imposición indirecta	0,00	3.217,42
Suma	6.888,23	13.956,75
Pérdidas de créditos incobrables	0,00	832,76
Otras pérdidas de gestión corriente	181.902,02	187.715,19
Pérdidas por deterioro de cdos.por op.ciales.	9.649,67	8.257,45
Suma	191.551,69	196.805,40
TOTAL.....	1.570.877,76	1.742.878,88

13.4 INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES.

A continuación se detalla la composición del saldo de los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones que se presentan en el epígrafe de 1)c “Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones” de la cuenta de pérdidas y ganancias, mostrando detalle de su origen:

En el Ejercicio			En el Ejercicio anterior		
TURNO DE OFICIO			TURNO DE OFICIO		
Consellería de Justicia (Gastos infraestructura)	-	€	Consellería de Justicia (Gastos infraestructura)	-	€
Consellería de Justicia (Asist. Jurídic.Gratis)	714.747,00	€	Consellería de Justicia (Asist. Jurídic.Gratis)	848.529,00	€
	Subtotal	714.747,00 €		Subtotal	848.529,00 €

13.6 OTROS RESULTADOS.

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida número 13 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias “Resultados Extraordinarios” del ejercicio 2019 por importe de (176.129,25.-€) se corresponden con las bajas por el abandono del local de la calle Alberola y las reformas en la sede de la calle Gravina.

NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

14.2 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS A LA EXPLOTACIÓN.

Las subvenciones recibidas se reconocen periódicamente como ingreso del ejercicio, detallándose a continuación, el Organismo otorgante:

En el Ejercicio

ENTE SUBVENCIONADOR	IMPORTE
Excma.Diputación Provincial de Alicante	11.998,40 €
Excmo. Ayuntamiento de Alicante	12.800,00 €
Excmo. Ayuntamiento de Mutxamel	2.400,00 €
Universidad Miguel Hernández	4.116,13 €
Excmo. Ayuntamiento de El Campello	2.000,00 €
Excmo. Ayuntamiento de San Juan de Alicante	4.800,00 €
Entidades privadas	
Unavir Active Minds S.L.	714,05 €
Banco de Sabadell	8.500,00 €
Suma ...	47.328,58 €

En el Ejercicio Anterior

ENTE SUBVENCIONADOR	IMPORTE
Excma.Diputación Provincial de Alicante	12.000,00 €
Excmo. Ayuntamiento de Alicante	15.600,00 €
Excmo. Ayuntamiento de Mutxamel	4.800,00 €
Universidad Miguel Hernández	5.600,00 €
Excmo. Ayuntamiento de El Campello	1.200,00 €
Excmo. Ayuntamiento de San Juan de Alicante	1.200,00 €
Entidades Privadas:	
Banco de Sabadell	10.000,00 €
Suma ...	50.400,00 €

NOTA 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

15.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

15.1a Actividades Realizadas

Actividad 1:

A) Identificación: **Actividad Colegial**

Denominación de la Actividad:	Actividad Colegial
Tipo de Actividad:	Actividad Propia
Identificación de la Actividad por sectores:	La Actividad es del Sector Servicios.
Lugar de desarrollo de la Actividad	En Alicante, Gravina, 4 Palacio de Justicia de Alicante En Benidorm, L'Aigüera, 5 entlo. 2 Palacio de Justicia de Benidorm En Denia, Marqués de Campo, 60 1ª pta.10 Palacio de Justicia de Denia En Elda Ortega y Gasset, 13, 1º D-E Palacio de Justicia de Elda En Ibi Palacio de Justicia de Ibi En Novelda Mª Cristina,96 bajo Palacio de Justicia de Novelda En San Vicente Palacio de Justicia de San Vicente En Villajoyosa Palacio de Justicia de Villajoyosa En Villena Sancho Medina, 29 bajo C Palacio de Justicia de Villena

B) Recursos humanos empleados en la Actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personal Asalariado	11	11
Letrado Arrdto. Servicios	2	2

C) Beneficiarios o Usuarios de la Actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	4.545	4.556

D) Recursos Económicos empleados en la Actividad.

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	----	----
Var.exist.de ptos.termin.y en curso de	----	----
Aprovisionamientos:		
Gastos de personal	831.305,00	804.822,82
Otros gastos de la actividad	1.299.100,00	1.205.585,65
Amortización del inmovilizado	187.900,00	187.272,93
Impuestos sobre beneficios	----	----
Subtotal gastos	2.318.305,00	2.197.681,40
Adquis.de Inmov.(excep.Bienes P.	17.500,00	24.639,54
Subtotal recursos	17.500,00	24.639,54
TOTAL	2.335.805,00	2.222.320,94

E) Objetivos de la Actividad

Gestionar incorporaciones y bajas colegiales. Cobro de cuotas colegiales.. Defensa de la profesión. Control deontológico. Aseguramiento de la responsabilidad civil profesional

Descripción detallada de la actividad realizada.

La ordenación del ejercicio de la profesión velando porque se adecue a las normas éticas y jurídicas que la regulan. La representación exclusiva de la misma. La tutela del derecho de defensa. El control deontológico y la aplicación del régimen disciplinario en garantía de la Sociedad; velando por el aseguramiento obligatorio de la responsabilidad civil profesional. Cuantas otras funciones redunden en beneficio de los intereses de la profesión, de los colegiados y demás fines de la Abogacía.

Actividad 2:**A) Identificación:****Turno de Oficio y Asistencia Jurídica**

Denominación de la Actividad:	Actividad Colegial
Tipo de Actividad:	Actividad Propia
Identificación de la Actividad por sectores:	La Actividad es del Sector Servicios.
Lugar de desarrollo de la Actividad	En Alicante, Gravina, 4 Palacio de Justicia de Alicante En Benidorm, L'Aigüera, 5 entlo. 2 Palacio de Justicia de Benidorm En Denia, Marqués de Campo, 60 1ª pta.10 Palacio de Justicia de Denia En Elda Ortega y Gasset, 13, 1º D-E Palacio de Justicia de Elda En Ibi Palacio de Justicia de Ibi En Novelda Mª Cristina,96 bajo Palacio de Justicia de Novelda En San Vicente Palacio de Justicia de San Vicente En Villajoyosa Palacio de Justicia de Villajoyosa En Villena Sancho Medina, 29 bajo C Palacio de Justicia de Villena

B) Recursos humanos empleados en la Actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personal Asalariado	16	16
Letrados adscritos al T. Oficio	1.154	1.187

C) Beneficiarios o Usuarios de la Actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	21.500	21.689

D) Recursos Económicos empleados en la Actividad.

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	----	----
Var.exist.de ptos.termin.y en curso de fabric.	----	----
Aprovisionamientos:	----	----
Gastos de personal	252.900,00	281.929,92
Otros gastos de la actividad	34.060,00	52.835,60
Amortización del inmovilizado	----	----
Impuestos sobre beneficios	----	----
Subtotal gastos	286.960,00	334.765,52
TOTAL	286.960,00	334.765,52

E) Objetivos de la Actividad

Gestión del servicio de Asistencia Jurídica Gratuita y Orientación Jurídica.
--

Descripción detallada de la actividad realizada.

Organizar y gestionar los servicios de asistencia jurídica gratuita y cuantos otros de asistencia y orientación jurídica puedan crearse así como la participación en el funcionamiento, promoción y mejora de la administración de Justicia y restantes Administraciones Públicas para la satisfacción de los intereses generales.
--

Actividad 3:**A) Identificación:****Formación**

Denominación de la Actividad:	Actividad Colegial
Tipo de Actividad:	Actividad Propia
Identificación de la Actividad por sectores:	La Actividad es del Sector Servicios.
Lugar de desarrollo de la Actividad	En Alicante, Gravina, 4 En Benidorm L'Aigüera, 5 entlo. 2 En Denia, Marqués de Campo, 60 1ª pta.10 En Elda Ortega y Gasset, 13, 1º D-E En Novelda Mª Cristina,96 bajo En Villena Sancho Medina, 29 bajo C Centros becas Vidal Albert: Diputación Provincial de Alicante Ayuntamiento de Alicante Ayuntamiento de El Campello Ayuntamiento de Mutxamel Universidad Miguel Hernández

B) Recursos humanos empleados en la Actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personal Asalariado	3	3
Letrados Becarios Formación	10	10
Profesorado Docente	90	77

C) Beneficiarios o Usuarios de la Actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas *	2.900	4.119

* El número corresponde a la suma de los participantes en 56 Cursos organizados con un total de 505,5 horas

D) Recursos Económicos empleados en la Actividad.

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	----	----
Var.exist.de pto.termin.y en curso de fabric.	----	----
Aprovisionamientos:	----	----
Gastos de personal	76.725,00	53.192,90
Otros gastos de la actividad	198.650,00	115.989,53
Amortización del inmovilizado	----	----
Impuestos sobre beneficios	----	----
Subtotal gastos	275.375,00	169.182,43
TOTAL	275.375,00	169.182,43

E) Objetivos de la Actividad

Formación profesional de colegiados mediante Cursos y Becas.
--

Descripción detallada de la actividad realizada.

La formación profesional permanente de los Abogados así como participar en la elaboración de los planes de estudios, informar de las normas de organización de los Centros docentes correspondientes a la profesión, mantener permanente contacto con los mismos, crear, mantener y proponer al Órgano competente la homologación de Escuelas de Práctica Jurídica y otros medios para facilitar el acceso a la vida profesional de los nuevos titulados.

Actividad 4:**A) Identificación:****Ventas y Servicios de la Actividad Mercantil**

Denominación de la Actividad:	Actividad Colegial
Tipo de Actividad:	Actividad Propia
Identificación de la Actividad por sectores:	La Actividad es del Sector Servicios.
Lugar de desarrollo de la Actividad	En Alicante, Gravina, 4 Palacio de Justicia de Alicante En Benidorm, L'Aigüera, 5 entlo. 2 Palacio de Justicia de Benidorm En Denia, Marqués de Campo, 60 1ª pta.10 Palacio de Justicia de Denia En Elda Ortega y Gasset, 13, 1º D-E Palacio de Justicia de Elda En Ibi Palacio de Justicia de Ibi En Novelda Mª Cristina,96 bajo Palacio de Justicia de Novelda En San Vicente Palacio de Justicia de San Vicente En Villajoyosa Palacio de Justicia de Villajoyosa En Villena Sancho Medina, 29 bajo C Palacio de Justicia de Villena

B) Recursos humanos empleados en la Actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personal Asalariado		
Letrado Arrdto. Servicios		

C) Beneficiarios o Usuarios de la Actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	4.545	4.556

D) Recursos Económicos empleados en la Actividad.

No existen Gastos Imputables directamente

E) Objetivos de la Actividad

Prestación de servicios complementarios a los descritos en la Actividad Colegial.

Descripción detallada de la actividad realizada.

Organizar servicios comunes de interés para los abogados así como intervenir, previa solicitud, en vías de conciliación o arbitraje en las cuestiones que, por motivos profesionales, se susciten entre los colegiados, o entre éstos y sus clientes. Informar y dictaminar sobre honorarios profesionales.

Actividad 5:**A) Identificación: Acción Social y Subvenciones.**

Denominación de la Actividad:	Actividad Colegial
Tipo de Actividad:	Actividad Propia
Identificación de la Actividad por sectores:	La Actividad es del Sector Servicios.
Lugar de desarrollo de la Actividad	En Alicante, Gravina, 4

B) Recursos humanos empleados en la Actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personal Asalariado		

C) Beneficiarios o Usuarios de la Actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	Indeterminadas	Indeterminadas

D) Recursos Económicos empleados en la Actividad.

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	----	----
Var.exist.de ptos.termin.y en curso de fa	----	----
Aprovisionamientos:		
Otros gastos de la actividad	243.910,00	224.020,73
Amortización del inmovilizado	----	----
Impuestos sobre beneficios	----	----
Subtotal gastos	243.910,00	224.020,73
TOTAL	243.910,00	224.020,73

E) Objetivos de la Actividad

Asesoramiento Ley de Dependencia, Intermediación Hipotecaria, Asesoramiento al Joven, Subvenciones, Seguro defunción, complemento Obra Social Mutualidad y destinar el 0,7% del presupuesto al Tercer y Cuarto Mundo.

Descripción detallada de la actividad realizada.

Promover actividades para colegiados, de carácter asistencial, de previsión y otros análogos, así como destinar el 0,7% del global del presupuesto anual a Obra Social en favor de necesitados y desfavorecidos. La defensa del estado social y democrático de Derecho proclamado en la Constitución y la promoción y defensa de los Derechos Humanos.

Actividad 6:

A) Identificación: No imputado a Actividades.

D) Recursos Económicos empleados en la Actividad.

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	----	----
Var.exist.de ptos.termin.y en curso de fabric.	----	----
Aprovisionamientos:	----	----
Otros gastos de la actividad	28.625,00	29.519,37
Amortización del inmovilizado	----	----
Impuestos sobre beneficios	-6.500,00	-2.677,95
Subtotal gastos	22.125,00	26.841,42
TOTAL	22.125,00	26.841,42

15.1.b Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS/INVERSIONES	Actividd 4					
	Actividad 1 Activid.Colegial	Actividad 2 T. Of.y Asist. Jur.	Actividad 3 Formación	Vtas.y Serv. de la Ac.Merc.	Actividad 5 Acc.Soc. y Sub.	No imputado a Actividades
Gastos por ayudas y otros	----	----	----	----	----	----
Var.de exist.de ptos. T.y curso fab.	----	----	----	----	----	----
Aprovisionamientos:						
Gastos de personal	804.822,82	281.929,92	53.192,90	----		
Otros gastos de la actividad	1.205.585,65	52.835,60	115.989,53	----	224.020,73	29.519,37
Amortización del inmovilizado	187.272,93					
Impuestos sobre beneficios						-2.677,95
Subtotal gastos	2.197.681,40	334.765,52	169.182,43	0,00	224.020,73	26.841,42
Adquis.de Inmov.(excep.Bienes P.H.)	24.639,54					
Subtotal inversiones	2.222.320,94	334.765,52	169.182,43	0,00	224.020,73	26.841,42
TOTAL	2.222.320,94	334.765,52	169.182,43	0,00	224.020,73	26.841,42

15.1c Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos Obtenidos por la Entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	----	----
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	3.014.185,00	2.963.906,86
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	33.290,00	28.621,04
Subvenciones del sector público	55.200,00	38.114,53
Aportaciones privadas	10.000,00	9.214,05
Otros tipos de ingresos	34.000,00	25.585,56
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	3.146.675,00	3.065.442,04

15.1d Convenios de colaboración con otras entidades.

ENTIDADES//CONVENIOS	INGRESOS	GASTOS
Consellería de Justicia		
TURNOS DE OFICIO Y ASISTENCIA JURÍDICA	714.747,00	334.765,52
(Los gastos se corresponden a gastos de personal y otros de imputación directa. Además, se ha incurrido en gastos indirectos incluidos en la actividad colegial).		
Diputación Provincial de Alicante,		
Ayuntamientos de Alicante, Campello, Sant Joan		
Muchamiel y Universidad Miguel Hernández		
BECAS VIDAL ALBERT	38.114,53	53.192,90

15.1e Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Antes de comenzar el presente análisis hay que hacer especial mención a la incidencia que sobre su resultado ha tenido la pandemia vivida por el coronavirus SARS-CoV-2 y la enfermedad generada por el mismo, denominada COVID-19, así como sus efectos, no sólo sanitarios, sino también económicos y sociales. En síntesis podríamos definir el año pasado como atípico en todos los ámbitos.

El ejercicio económico 2020 ha sido el séptimo en que la contabilidad colegial se ha ajustado estrictamente a lo que la legislación y el Plan General Contable establecen para fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, habiendo sido también el séptimo año auditado.

A modo de resumen, se adjunta el siguiente cuadro comparativo global. En él puede observarse que el resultado entre ingresos y gastos previstos es de 0 euros, a los que, añadiéndose las inversiones previstas, supone un total de 17.500,00.- euros. Por su parte, en la columna de “Realizado”, obtenemos un beneficio de 112.950,54.- euros, que coincide con el saldo de la Cuenta de Resultados. Por otra parte, las adquisiciones reales de inmovilizado han sido de 24.639,54.- euros. Concluyendo, se han obtenido 81.232,96.- euros de ingresos por debajo de lo previsto y los gastos realizados tampoco han alcanzado a lo presupuestado en 194.183,50.- euros. Por último, las adquisiciones de inmovilizado.

	Previsto	Realizado	Diferencia
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	3.146.675,00	3.065.442,04	(81.232,96)
TOTAL GASTOS SOPORTADOS	3.146.675,00	2.952.491,50	194.183,50
RESULTADO	0,00	112.950,54	112.950,54
ADQUISICIONES INMOVILIZADO	17.500,00	24.639,54	7.139,54

La adaptación de la contabilidad colegial ha conllevado que del tradicional sistema de Capítulos se haya pasado al de Actividades, conforme al siguiente desglose:

- Actividad 1: Actividad colegial
- Actividad 2: Turno de Oficio y Asistencia Jurídica
- Actividad 3: Formación
- Actividad 4: Ventas y servicios de la actividad mercantil
- Actividad 5: Acción social y subvenciones
- Actividad 6: No imputado a actividades

INGRESOS

ACTIVIDAD 1.- Actividad Colegial. Previsto 2.125.725,00.-€ / Realizado 2.203.864,51.-€. Aumento de 78.139,51.-€ (3,68%) por la recuperación de cuotas impagadas de colegiados ejercientes.

ACTIVIDAD 2.- Turno de Oficio y Asistencia Jurídica. Previsto 806.850,00.-€ / Realizado 714.747,00.-€. Disminución de 92.103,00.-€ (11,41%), con motivo del período de confinamiento y paralización de la actividad judicial, con la consiguiente imposibilidad de tramitación de expedientes de asistencia jurídica gratuita.

ACTIVIDAD 3.- Formación. Previsto 125.200.-€ / Realizado 83.409,88.-€. Disminución de 41.790,12.-€ (33,38%) fundamentalmente por haber continuado realizando la formación “on line” y con carácter gratuito, con ocasión de la pandemia y por motivos de seguridad, así como por no haberse cubierto todas las becas “Vidal Albert” conveniadas.

ACTIVIDAD 4.- Ventas y servicios de la actividad mercantil. Previsto 33.290,00.-€ / Realizado 28.621,04.-€. Disminución de 4.668,96.-€ (14,02%) motivado principalmente por un descenso en la expedición de certificados y pólizas de mutualidad así como una menor recaudación por fotocopias.

ACTIVIDAD 5.- Acción social y subvenciones. Previsto 21.610,00.-€/ Realizado 9.214,05.-€. Disminución de 12.395,95.-€ (57,36%) al no haber recibido de Consellería el pago de los SOJs especializados y la cancelación del servicio de mediación laboral con el Ayuntamiento de Alicante.

ACTIVIDAD 6.- No imputable a actividades. Previsto 34.000,00.-€/ Realizado 25.585,56.-€. Disminución de 8.414,44.-€ (24,75%) por un descenso sobre lo previsto por la comisión de la póliza de responsabilidad civil profesional y el cierre de la cafetería colegial, por la pandemia, con la consiguiente pérdida de ingresos.

GASTOS

ACTIVIDAD 1.- Actividad Colegial. Previsto 2.335.805,00.-€ / Realizado 2.222.320,94.-€. Disminución de 113.484,06.-€ (4,86%). Esa desviación se debe a la cancelación de las fiestas patronales, disminución de las reuniones presenciales de Junta y Comisiones, el correspondiente recorte en dietas y desplazamientos y gastos de representación. Asimismo, también, en una reducción sobre lo presupuestado por pérdidas, deterioros y provisiones.

ACTIVIDAD 2.- Turno de Oficio y Asistencia Jurídica. Previsto 286.960,00.-€ / Realizado 334.765,52.-€. Aumento de 47.805,52.-€ (16,66%) por la contratación de personal para el SOJ, por tiempo determinado, para un mejor funcionamiento, y el pago al Consejo Valenciano de los gastos de infraestructura.

ACTIVIDAD 3.- Formación. Previsto 275.375,00.-€ / Realizado 169.182,43.-€. Disminución de 106.192,57.-€ (38,56%), por un descenso en la actividad formativa presencial del ICALI con motivo de la pandemia, un menor número de publicaciones y suscripciones, escasas solicitudes de ayudas a Congresos y formación y no haberse cubierto todas las becas “Vidal Albert” conveniadas.

ACTIVIDAD 4.- Ventas y servicios de la actividad mercantil. No existen gastos imputables directamente a este tipo de actividad.

ACTIVIDAD 5.- Acción social y subvenciones. Previsto 243.910,00.-€ / Realizado 224.020,73.-€. Disminución de 19.889,27.-€ (8,15%), en justa correspondencia con este mismo apartado de los ingresos por cuanto durante 2020 no tuvo lugar el servicio suscrito con el Ayuntamiento de Alicante sobre y mediación laboral y tampoco se agotó el presupuesto destinado a obra social.

ACTIVIDAD 6.- No imputable a actividades. Previsto 22.125,00.-€ / Realizado

26.841,42.-€. Aumento de 4.716,42.-€ (21,32%) correspondiente principalmente a regularizaciones de gastos, pese al carácter negativo del Impuesto de Sociedades.

15.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

15.2b2 Recursos aplicados en el ejercicio.

2. Recursos aplicados en el ejercicio

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines				2.755.568,90
	Fondos propios	Subv., donac. y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)	24.639,54	0,00	0,00	24.639,54
2.1 Realizadas en el ejercicio	24.639,54	0,00	0,00	24.639,54
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			8.532,68	8.532,68
b) Imputación de subv., donac.y legados de capital procedentes de ej. anter.				0,00
TOTAL (1+2)	24.639,54	0,00	8.532,68	2.788.741,12

NOTA 16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

16.4 INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL DE ALTA DIRECCION.

Los miembros de la Junta de Gobierno no han percibido retribución alguna durante el presente ejercicio, si bien, se abona un seguro de accidentes que da cobertura a todos sus miembros, con un gasto anual de 1.785,94.-€ para el ejercicio actual y 1.791,16.-€ para el ejercicio precedente.

Las retribuciones percibidas por el personal de alta dirección han ascendido a 68.070,37.-€ y de 67.384,29.-€ en el ejercicio actual y precedente respectivamente.

NOTA 17. OTRA INFORMACION ADICIONAL.

17.1 CAMBIOS EN EL ORGANO DE GOBIERNO, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN.

Durante el presente ejercicio, no se han producido cambios en la Junta de Gobierno.

17.2 DISTRIBUCION DEL PERSONAL POR CATEGORIAS Y SEXOS.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio actual y precedente, por categorías se detallan a continuación:

En el Ejercicio:

	<u>Nº MEDIO</u>
Resto Direc.y Ger.	1
Técnic.y Prof.Cient.	6
Contables, Admin.y otr.	22
Resto Personal Cualificado	3
Ocupac.Elementales	2
TOTAL	34

En el Ejercicio Anterior:

	<u>Nº MEDIO</u>
Resto Direc.y Ger.	1
Técnic.y Prof.Cient.	6
Contables, Admin.y otr.	22
Resto Personal Cualificado	3
Ocupac.Elementales	2
TOTAL	34

La distribución del personal de la entidad al término del ejercicio actual y precedente por categorías y sexos, se detalla a continuación:

En el Ejercicio:

	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Junta de Gobierno	11	11
Resto Direc.y Ger.	1	----
Técnic.y Prof.Cient.	2	7
Contables, Admin.y otr.	2	24
Resto Personal Cualificado	1	3
Ocupac.Elementales	1	2
TOTAL	18	47

En el Ejercicio Anterior:

	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Junta de Gobierno	11	11
Resto Direc.y Ger.	1	----
Técnic.y Prof.Cient.	2	7
Contables, Admin.y otr.	2	24
Resto Personal Cualificado	1	3
Ocupac.Elementales	1	2
TOTAL	18	47

17.3 INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA.

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Provincial de la Abogacía de Alicante tiene conocimiento del Acuerdo de 20 de noviembre de 2003 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (publicado en el BOE de 8 de Enero de 2004), por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales.

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Provincial de la Abogacía de Alicante toma razón de la publicación y vigencia del presente Código y adopta las medidas conducentes a seguir sus principios y recomendaciones, básicamente consistentes en seleccionar las inversiones financieras temporales en función de su seguridad, liquidez y rentabilidad, diversificar los riesgos correspondientes a la inversión y evitar la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

17.4 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

En opinión del órgano de administración, no existen obligaciones ni contingencias medioambientales que sean de aplicación a la actividad de la Entidad, ni que, por tanto afecten o puedan afectar en el futuro a su posición financiera.

17.5 OTRA INFORMACIÓN: ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio no se han producido acontecimientos de relevancia que afecten a la información reflejada en estas cuentas anuales.

17.6 OTRA INFORMACIÓN

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos supone una crisis sanitaria sin precedentes, que repercute en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, el Gobierno de España ha aprobado una serie de medidas urgentes para amortiguar el impacto económico y social del COVID-19.

La Entidad considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, si bien podrían impactar en las operaciones y, por tanto, en sus resultados y flujos de efectivo futuros.

El Órgano de Gobierno de la Entidad ha realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible. Consecuentemente, está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

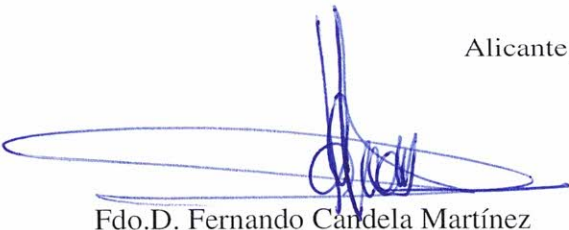
NOTA 18. INVENTARIO.

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, se detalla a continuación e incluye los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas, en función de su importancia cuantitativa y la vinculación a fines propios de la entidad:

	Fecha Adquisic.	Val.Contable	Amortiz.	NETO
INMOV.INTANGIBLE	Sept.2003-Dic.2020	61.326,75	(52.915,49)	8.411,26
INM.MAT.: Terr.y Cons.	Marz.1982-Dic.2020	3.388.366,76	(245.412,34)	3.142.954,42
INM.MATER.: Otr.Inm.	2002-2020	1.395.754,99	(580.966,11)	814.788,88
INV.FIN. L/P.(Fianz.CTR)	2001-2020	4.200,00		4.200,00
ACTIVO IMP.DIFERIDO	10/07/2015	37.464,23		37.464,23
USUARIOS Y O.DEUD.	2015-2020	1.844.509,44		1.844.509,44
PERIODIFIC. A C/P	2020	48.340,72		48.340,72
TESORERÍA	2020	1.215.749,50		1.215.749,50
		7.995.712,39	(879.293,94)	7.116.418,45
DEUDAS L/P HIPOT.	2020	(113.159,94)		(113.159,94)
OTRAS DEUDAS	2020	(12.502,71)		(12.502,71)
BENEF.-ACREEDORES	2020	(1.226.520,31)		(1.226.520,31)
ACREEDORES CIAL.	2020	(495.400,59)		(495.400,59)
		(1.847.583,55)		(1.847.583,55)

Tal y como se ha descrito en las Notas 5.1 y 8.1 de la presente Memoria, las construcciones adquiridas para la sede de Benidorm, se encuentran gravadas por hipoteca.

Alicante, a 22 de marzo de 2021.



Fdo.D. Fernando Candela Martínez



Fdo.Dª Catalina Alcazar Soto



Fdo.Dª Gracia Carrión Graciá



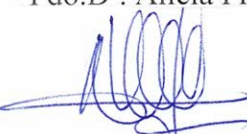
Fdo.D. Luis M. Sellers Miró



Fdo.Dª. Alicia Pradells Giner



Fdo.D. Ignacio Gally Muñoz



Fdo.D. Alberto Díez Veza



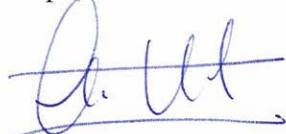
Fdo.D. José Sala Ballester



Fdo.D. Álvaro Campos Jiménez



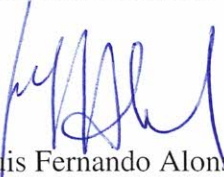
Fdo.D. Juan José Martínez Albert



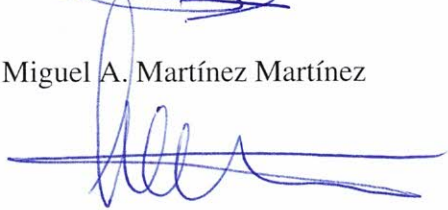
Fdo.Dª Encarnación Martínez-Tortillol Piqueras



Fdo.D. Miguel A. Martínez Martínez



Fdo.D. Luis Fernando Alonso Saura



Fdo.Dª Marta Villen Hernández